

Dr. Jimmy Patricio Carvajal

ABOGADO

Estudio: Av. 6 de Diciembre y La Niña - Edificio Multicentro - Piso No. 10 Oficina 1006 - Telf. 526-097

Quito, 27 de enero de 1995

5-1883-93

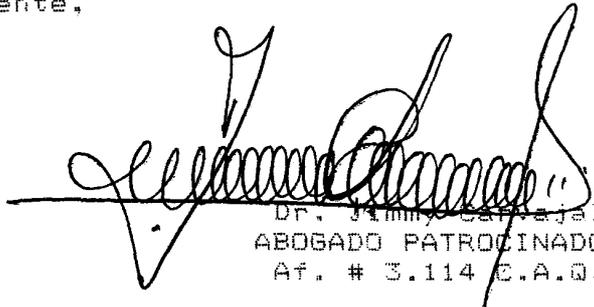
Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Señor Superintendente:

Adjunto al presente oficio remito a usted la tercera copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA. (celebrada el día martes 15 de noviembre de 1994 ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Arregui; tomada nota al margen de la inscripción número 2350 del Registro Mercantil de 18 de octubre de 1993, a fs. 4127 vta., tomo 124 correspondiente a la constitución de la compañía, el 14 de diciembre de 1994; contrato celebrado entre los señores Iván Darío Rodríguez Rodríguez como CEDENTE y Mario Paúl Machado Cevallos como CESIONARIO), a fin de que se sirva disponer el registro de la misma en el REGISTRO DE SOCIEDADES de la Superintendencia de Compañías, con lo cual se da por terminado el trámite de cesión de participaciones referido.

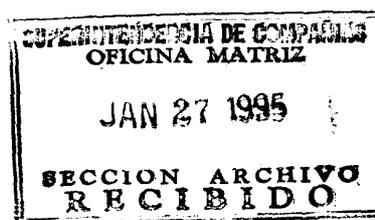
Por la favorable atención a mi pedido, presento mis debidos agradecimientos y hago propicia la ocasión para expresarle a usted, señor Superintendente de Compañías, mi testimonio de consideración y estima.

Atentamente,



Dr. Jimmy Patricio Carvajal
ABOGADO PATROCINADOR.
Af. # 3.114 C.A.Q.

Adjunto: lo indicado.





NOTARIA
GESIMA TERCERA

Roberto Arregui S.
NOTARIO

Quito - Ecuador

1	
2	
3	
4	
5	CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de San Francisco de
6	QUE OTORGA: Quito, capital de la República del
7	IVAN DARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ ecuador, hoy día, Martes quince
8	A FAVOR DE: de NOVIEMBRE de mil novecientos
9	MARIO PAUL MACHADO noventa y cuatro, ante mi Notario
10	CUANTIA: S/.500.000 Público Vigésimo Tercero del Can-
11	Di 3 copias A.A. tón Quito, Doctor Roberto Arregui
12	Solano, comparecen la celebra-
13	ción del presente contrato de Cesión de Participaciones, por una
14	parte, en calidad de CEDENTE, el señor IVAN DARIO RODRIGUEZ RODRI-
15	GUEZ, de estado civil <u>soltero</u> , y, por otra el señor MARIO PAUL
16	MACHADO CEVALLOS, de estado civil <u>soltero</u> , en calidad de CESIONA-
17	RIO, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana
18	mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, la
19	legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe y me
20	solicitan elevar a escritura pública el contenido de la
21	siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su Re-
22	gistro de escrituras Públicas a su cargo una que contenga la Cesión
23	de Participaciones contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA:
24	COMPARECENCIA: DE manera expresa, libre, voluntaria, y por sus pro-
25	pios derechos, comparecen a la celebración del presente contrato
26	de cesión de participaciones el señor economista IVAN DARIO RODRI-
27	GUEZ RODRIGUEZ, de estado civil soltero en calidad de CEDENTE, y
28	otra parte el señor PAUL MACHADO CEVALLOS de estado civil sol-



1 terc, en calidad de CESIONARIO.- SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- Con fe-
2 cha once de Agosto de mil novecientos noventa y tres, se constitu-
3 yó la Compañía PAMELA TOURS COMAPANIA LIMITADA, mediante escritu-
4 ra pública otorgada ante el señor Notario Vigésimo Tercero del Can-
5 tón Quito y fue inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de
6 Octubre del mismo año .- En sesión de nueve de Septiembre de mil
7 novecientos noventa y cuatro, la Junta General Universal de Socios
8 resolvió autorizar al socio Economista IVAN DARIO RODRIGUEZ RODRI-
9 GUEZ la cesión de todas las participaciones que tiene
10 en la Compañía , esto es, QUINIENTAS PARTICIPACIONES de
11 un mil sucres cada una, en favor del socio señor, MA-
12 RIO PAUL MACHADO CEVALLOS: igualmente, en la propia se-
13 sión resolvió además autorizar a la socia señora INES
14 LUCIA MONTENEGRO BECERRA la cesión de SESENTA PARTICIPA-
15 CIONES de un mil sucres cada una y que son de su propie-
16 dad, en favor del socio señor FERNANDO PATRICIO PAREJA
17 BALLEADARES.- Copia auténtica del Acta se acompaña como
18 documento habilitante.- TERCERA: CESION.- Con los antece-
19 dentes expuestos, el Economista IVAN DARIO RODRIGUEZ RO-
20 DRIGUEZ, cede en favor del señor MARIO PAUL MACHADO CE-
21 VALLOS todas sus participaciones, esto es, QUINIENTAS
22 PARTICIPACIONES de un mil sucres cada una que tiene en la
23 Compañía PAMELA TOURS COMAPANIA LIMITADA; por su parte,
24 este último expresamente acepta la Cesián de participa-
25 ciones por parte del primerc.- CUARTA.- PRECIO.- El pre-
26 cio en el que el Economista IVAN DARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
27 cede sus Quinientas Participaciones, es el de QUINIENTOS
28 MIL SUCRES, cantidad que el indicado cedente declara



NOTARIA
VIGESIMA TERCERA

Dr. Roberto Arregui S.
NOTARIO

Quito - Ecuador

1 tenerla recibida a esntera satisfacci6n.- QUINTA: GASTOS.
 2 Todos los gastos que ocaacione la celebraci6n del presente
 3 contrato hasta su perfeccionamiento son de cuenta del ce-
 4 sionario.- SEXTA: ACEPTACION.- Cedente y cesionario acep-
 5 tan el total contenido de las cl6usulas que anteceden y
 6 declaran que todas las participaciones objeto del presen-
 7 te contrato se encuentran suscritas y pagadas en su tota-
 8 lidad, as6 como declaran que se han cumplido todas las
 9 f6rmalidades requeridas.- Usted se6or Notario, se servir6
 10 cumplir con los requisitos y formalidades de rigor para
 11 la absoluta validez- legal del presente acto.- firmado)
 12 Doctor Jimmy Carvajal Abogado con matricula profesional
 13 n6mero tres mil ciento catorce del Colegio de Abogados de
 14 Quito.- Hasta aqu6 la minuta; la misma que queda elevada
 15 a escritura p6blica con todo el valor legal. Para su
 16 otorgamiento fueron observados todos los preceptos lega-
 17 les del caso.- Y le6da les fue 6ntegramente la presente
 18 a los comparecientes por mi el Notario, 6ste 6ste se rati-
 19 fica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
 20 fe.-

21
22
23 SR. IVAN DARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

SR. MARIO MACHADO

24 C.I. 17774830

C.I. 170664833-2

25
26
27 DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO

NOTARIO



1.- AUTORIZACION AL ECON. IVAN DARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ PARA QUE CEDA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES. ESTO ES, QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA Y QUE SON DE SU PROPIEDAD.- El Econ. Iván Dario Rodríguez Rodríguez manifiesta su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones, es decir, quinientas participaciones de un mil sucres cada una en favor del señor Mario Paúl Machado Cevallos .

La Junta General Universal de Socios, luego de deliberar, por unanimidad resuelve autorizar la cesión de totalidad de participaciones del Econ. Iván Dario Rodríguez Rodríguez, esto es, de quinientas participaciones de un mil sucres cada una.

2.- AUTORIZACION A LA SEÑORA INES LUCIA MONTENEGRO BECERRA PARA QUE CEDA SESENTA PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA Y QUE SON DE SU PROPIEDAD.- La señora Inés Lucía Montenegro Becerra manifiesta su deseo de ceder sesenta participaciones de un mil sucres cada una en favor del señor Fernando Patricio Pareja Balladares.

La Junta General Universal de Socios, luego de deliberar, por unanimidad resuelve autorizar la cesión de sesenta participaciones de un mil sucres cada una de propiedad de la señora Inés Lucía Montenegro Becerra.

3.- RECONOCIMIENTO Y AUTORIZACION DEL INGRESO DE NUEVOS SOCIOS.- La Junta General Universal, en razón de las decisiones anteriores resuelve por unanimidad autorizar el ingreso en calidad de socios de la compañía Pamela Tours Cía. Ltda. a los señores Mario Paúl Machado Cevallos y Fernando Patricio Pareja Balladares, con el número de participaciones señaladas en los numerales 1.- y 2.- de la presente Acta.

4.- RENUNCIA DEL DERECHO DE PREFERENCIA POR PARTE DE LOS SOCIOS DE LA COMPANIA, EN LA ADQUISICION DE PARTICIPACIONES.- Las señoras Gloria Marcela Lastra Game y Gloria de las Mercedes Game Yépez expresamente renuncian a su derecho de preferencia, en el porcentaje que les corresponde, en la adquisición de las participaciones que ceden el Econ. Iván Dario Rodríguez Rodríguez y la señora Inés Lucía Montenegro Becerra.

La Junta General Universal conoce y acepta la renuncia que a su derecho de preferencia realizan las socias señoras Gloria Marcela Lastra Game y Gloria de las Mercedes Game Yépez.

Evacuados que han sido todos los puntos del orden del día, el presente confiere un receso para la redacción del Acta.



Veinte minutos más tarde se reinstala la sesión y se aprueba por unanimidad la presente Acta. con lo cual concluye la sesión de la Junta General Universal de Socios de Pamela Tours Cia. Ltda., siendo las 18 h 40 y para constancia firman todos los socios conforme lo determina la Ley.

Iván Darío Rodríguez
Econ. Iván Darío Rodríguez R.
SOCIO

Gloria M. Lastra
Sra. Gloria M. Lastra G.
GERENTE - SECRETARA

Gloria de las Mercedes Game Y.
Sra. Gloria de las Mercedes Game Y.
SOCIA

Inés L. Montenegro B.
Sra. Inés L. Montenegro B.
SOCIA

Gustavo R. Santamaría M.
Sr. Gustavo R. Santamaría M.
PRESIDENTE.

Se otor-

gó ante mi en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-

Roberto Arregui Salas
Dr. Roberto Arregui Salas
NOTARIO



R.S.



NOTARIA
VIGESIMA TERCERA

Dr. Roberto Arregui Solano
NOTARIO

Quito - Ecuador

ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

de la Compañía PAMELA TOURS COMPAÑIA LIMITADA, celebra-
da el once de agosto de mil novecientos noventa tres
ante mi el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito,
tome nota de la cesión hecha por Iván Rodríguez a fa-
vor de Mario Machado.-Quito, catorce de diciembre de
mil novecientos noventa y cuatro.

Dr. Roberto Arregui Solano
NOTARIO



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción
número 2350 del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de
Octubre de mil novecientos noventa y tres , a
fs. 4127 vta., tomo 124 correspondiente a la constitui-
ción de la compañía "PAMELA TOURS CIA. LTDA." lo
referente a la presente cesión de participaciones.-
Quito, a catorce de Diciembre de mil novecientos
noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.

Gustavo García Banderas



Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO